

Crónica

4. "La nación unida no recibe órdenes"

La situación creada por la indefinición del procedimiento de voto durante la sesión de apertura (5 de mayo) amenazaba con paralizar, desde su nacimiento, los estados generales. Ante este previsible bloqueo, y con las cartas repartidas, los partidarios del voto por cabeza y los partidarios del voto por estamento iniciaron una partida de póquer de imprevisibles resultados.

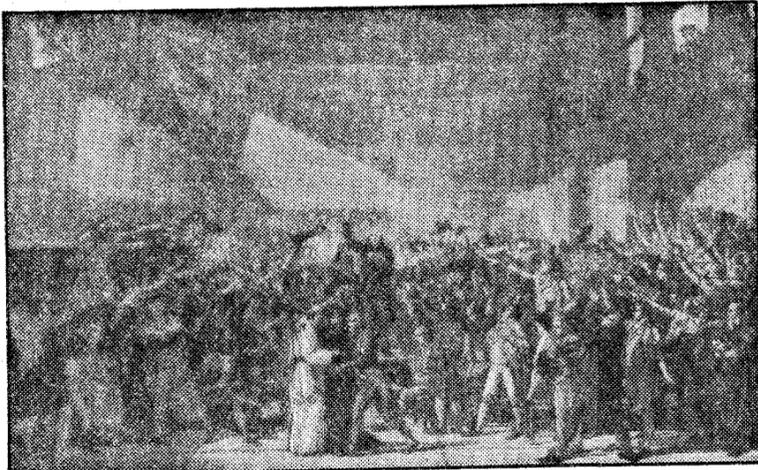
La misma noche del 5 de mayo varios diputados del estado llano, entre los cuales se hallaban Mounier, Robespierre, Le Chapelier y Lanjuinais, mantuvieron contactos para defender, desde una plataforma unitaria, su oposición al voto por estamento. La reunión obtuvo sus primeros frutos de inmediato. Al día siguiente, los diputados del tercer estado rechazaban constituirse como cámara estamental en espera de la verificación en común de los poderes de los representantes de los tres órdenes y pasaban a autodenominarse "diputados de los comunes", una expresión singularmente grata a los constitucionalistas anglofilos.

Durante ese mismo día, la nobleza había empezado a verificar separadamente los poderes de sus miembros electos; el día 11, una vez consumada la verificación, los nobles proclamaron constituida su cámara estamental "según la forma antigua y la ley constitutiva del Estado".

El clero, dividido entre los partidarios de la alianza con la posición estamentalista de la nobleza (la mayor parte de los prelados) y los favorables a reunirse con el tercer estado (los curas y algunos obispos), optó por proponer una solución concertada. Primero la nobleza y luego, gracias a los buenos oficios de Rabaut-Saint-Etienne, los comunes aceptaron nombrar sus comisarios para proceder a la negociación.

Los comisarios de los tres órdenes se reunieron por primera vez el 23 de mayo. Los del clero, que en un principio habían actuado como mediadores, cedieron la iniciativa a los diputados de los otros dos estamentos. La negociación fue un rotundo fracaso. Los nobles, que se negaban a la verificación en común porque veían en esta propuesta el fruto de una estrategia para imponer el voto por cabeza, remitían al reglamento de los últimos estados generales para demostrar la legalidad de su posición. Los comunes, por su parte, contraponían la legitimidad a la legalidad, y los derechos de la razón a los de la historia. Este diálogo de sordos se repitió el 25 y el 30 de mayo, y el 6 de junio —esta última vez ante la presencia de Necker y Barentin.

Ante el fracaso de las negociaciones, el estado llano se mantuvo firme y retomó la iniciativa aprobando una moción de Siéyes en la que se invitaba a todos los representantes de la nación, fuera cual fuera su estamento, a reunirse conjuntamente a



Juramento del Juego de la Pelota (20 de junio de 1789)

"Había nacido una soberanía basada en la voluntad general e independiente de la del monarca, emanada de la gracia divina"

partir del 12 de junio para verificar sus poderes. El día 12 por la tarde sólo comparecieron los comunes. El día 13, se añadieron los primeros miembros del clero: tres sacerdotes de Poitou. El día 16, último día de la verificación, ya eran 19 los diputados eclesiásticos que se habían sumado a la asamblea del tercer estado, que el día 17 —a partir de una sugerencia de Siéyes y contra los reparos de Mirabeau y Mounier— pasó a denominarse, tras una discusión que duró tres días y por decisión mayoritaria, Asamblea Nacional. En una de sus primeras decisiones la nueva Asamblea se otorgó el derecho a votar el impuesto sobre el que se pretendía basar la reforma fiscal que había provocado la convocatoria de los estados, a la vez que negaba al rey el derecho a oponerse a la votación de la cámara al respecto.

El estado llano había sabido jugar sus cartas. Acababa de nacer una nueva soberanía basada en la voluntad general e independiente de la soberanía del monarca, tradicionalmente emanada de la voluntad divina. La revolución había empezado.

Las reacciones no se hicieron esperar. El 19 de junio el clero decidió, por mayoría, unirse a la Asamblea Nacional. En la otra cámara de los privilegiados, 80 nobles (sobre 270) votaron por la unificación. Pero, como era de esperar, los grandes prelados y la mayoría de los nobles consideraron inaceptables las decisiones de los comunes y recurrieron a quien, en estas circunstancias, parecía su aliado natural: Luis XVI.

Desde su residencia de Marly, donde el monarca vivía retirado desde la muerte de su hijo de cuatro años, y en ausencia de sus ministros más liberales, Luis XVI decidió convocar una sesión plenaria de los estados para reservarse el derecho a anular las decisiones del tercer estado. Mientras, en espera de esta sesión, ordenó cerrar la sala del Hotel des Menus-Plaisirs, la sede de los estados generales donde se reunía usualmente la autodenominada Asamblea Nacional.

El día 20, los diputados de la Asamblea, que no habían sido advertidos de la clausura, encontraron la puerta de la sala cerrada y custodiada por los soldados, y optaron por reunirse en un edificio cercano: el Jeu de Paume (el Juego de la Pelota). Allí, bajo la presidencia de Bailly, y según una fórmula propuesta por Mounier, y votada casi por unanimidad, se comprometieron a "no separarse jamás y reunirse en cualquier parte donde las circunstancias lo exigieran hasta que se hubiera establecido la constitución y estuviera consolidada sobre fundamentos firmes". Al día siguiente, 150 miembros del clero se unieron, conforme a lo que habían decidido el día 10, a la Asamblea, que se encontraba reunida en la iglesia de Saint-Louis. Se añadieron a ellos un par de nobles del Delfinado. El movimiento revolucionario parecía imparable. Los hechos se precipitaban. Toda Francia estaba pendiente de la sesión real prevista para el día 23.

Durante las reuniones del ejecutivo destinadas a preparar la sesión se produjo

un enfrentamiento anunciado: el de Barentin y Necker. El ministro de Hacienda se declaró partidario de no contradecir abiertamente las aspiraciones de la Asamblea y de hacer ciertas concesiones como la igualdad fiscal o, en unos futuros estados generales, el voto por cabeza. El ministro de Justicia se opuso vivamente, ante el beneplácito del rey, a las propuestas de Necker, sobre todo a la concerniente al procedimiento de votación.

Necker, que cada vez parecía más fuera del marco definido por las nuevas relaciones de fuerza, no asistió a la sesión real. Su ausencia, fue considerada por los comunes, no sin razón, como un mal presagio. En su parlamento, el monarca —siguiendo las pautas sugeridas por Barentin— declaró anulada la constitución de la Asamblea Nacional y sólo aceptó aquello que la aristocracia estaba dispuesta a aceptar (la igualdad fiscal) rechazando lo que, en realidad, constituía el caballo de batalla de los comunes: el voto por cabeza.

Luis XVI concluyó su declaración con una clara amenaza de disolución de los estados generales en el caso de que éstos se opusieran a sus intenciones y con la orden de que los tres estamentos deliberaran por separado.

Cuando el rey partió, el gran maestro de ceremonias, marqués Dreux-Brézé, conminó a los remisos representantes del tercer estado a seguir las instrucciones del monarca. Las respuestas no se hicieron esperar. Bailly, que había sido elegido presidente de la Asamblea, fue escueto pero preciso: "La nación reunida no recibe órdenes"; Mirabeau, según cuenta la tradición, añadió: "Estamos aquí por la voluntad del pueblo y sólo el poder de las bayonetas nos hará abandonar nuestros lugares".

Cuando le fue anunciado el acto de insubordinación de los diputados, Luis XVI no se atrevió a recurrir al ejército que había hecho congregarse en gran número en las inmediaciones. Al día siguiente la Asamblea recibió la incorporación de 47 miembros de la nobleza encabezados por el duque de Orleans. Finalmente, el 27 de junio, ante el rumbo que estaban tomando los hechos, el rey optó por ceder momentáneamente e invitó a los estamentos a reunirse en adelante en común. Los diputados no desaprovecharon la ocasión que se les ofrecía y, tomando de nuevo la iniciativa, nombraron una comisión para redactar una constitución (el 7 de julio) y pasaron a autodenominarse Asamblea Nacional Constituyente (el 9 de julio). La revolución jurídica estaba a punto de consumarse. La fundación de un nuevo orden político se encontraba a la vuelta de la esquina. Pero a pesar de sus forzadas concesiones, la monarquía no parecía dispuesta a seguir cediendo.

JOSEF MARIA RUIZ SIMON

El personaje



Bailly

El astrónomo desafortunado, después de pasar toda su vida encerrado en el observatorio, se vio forzado por la necesidad a verter sangre. Aunque era la viva imagen de la fatalidad, parecía que no lamentaba nada, porque desde hacía tiempo había sacrificado su vida. En el mismo día —la gloriosa jornada del 23 de julio de 1789— en que se dejó nombrar alcalde de París, cuando Hulin le dio el brazo para ir a Notre-Dame, Bailly, muy pálido y rodeado de soldados, se había dicho: "¿No tengo el aspecto de un condenado al que se lleva a morir?". El 17 de julio de 1791 (día de la masacre del Campo de Marte) sin duda alguna lo tenía. Llevaba sobre su semblante las palabras que le había lanzado un diario de la época: "El día de hoy os verterá un lento veneno hasta el final de vuestra vida".

JULES MICHELET

Actas

Juramento del Juego de la Pelota

La Asamblea decide a continuación lo que sigue:

"Considerando la Asamblea Nacional que se solicitó fijar la constitución del reino, producir la regeneración del orden público y conservar los verdaderos principios de la monarquía, nada puede impedir que prosiga con sus deliberaciones en cualquier lugar en que sea forzada a establecerse y que, por último, en todo sitio en que sus miembros estén reunidos, allí se encuentre la Asamblea.

Por todo ello decide que todos

los miembros de esta Asamblea presten en este momento juramento solemne de jamás separarse y de reunirse en todo sitio en que las circunstancias lo exijan hasta que la constitución del reino esté establecida y apoyada sobre fundamentos sólidos; y que, al prestarse el dicho juramento, todos los miembros y cada uno de ellos en particular confirmarán por su firma esta resolución inquebrantable."

Señor Bailly: Pido por parte mía y de los secretarios ser de los pri-

meros en prestar este juramento.

Esto lo hacen al instante utilizando la fórmula siguiente:

"Juramos jamás separarnos de la Asamblea Nacional y reunirnos allí donde las circunstancias lo exijan, hasta que la constitución del reino esté establecida y apoyada sobre fundamentos sólidos."

Todos los miembros prestan el mismo juramento ante el presidente. Esta ceremonia termina en aplausos y gritos reiterados y universales de ¡Viva el Rey! (20 de junio de 1789).

Declaración real

Contra la Asamblea Nacional

Artículo 1. — El rey quiere que la antigua distinción de los tres órdenes del Estado se conserve por completo, pues guarda relación esencial con la constitución de su reino: que los diputados sean electos libremente por cada uno de los tres órdenes, que formen tres cámaras, que deliberen por orden y que si quieren, previa aprobación del soberano, decidan deliberar en común, pero que no puedan considerarse ellos solos como el cuerpo de los representantes de la nación. En consecuencia, el rey ha

declarado nulas las deliberaciones hechas por los diputados del orden del tercer estado, del 17 de este mes, así como las que pudieran ocurrir subsecuentemente, y las ha declarado ilegales y no constitucionales.

Artículo 6. — Su majestad declara que, en las reuniones siguientes de los estados generales, no tolerará que las decisiones o edictos puedan considerarse obligatorios: no deben ser más que simples instrucciones confiadas a la conciencia y a la libre opinión

de los diputados que se habrán elegido.

Artículo 8. — Se declararán excluidos de los asuntos que pueden tratarse en común, aquellos que guardan relación con los derechos antiguos y constitucionales de los tres órdenes, la forma de constitución que se dará a los próximos estados generales, las propiedades feudales y señoriales, los derechos útiles y las prerrogativas honoríficas de los dos primeros órdenes.

Versalles, 23 de junio de 1789

TWA

Con precios mínimos conozca USA

al máximo.

Conozca los EE.UU. Compre un billete ida y vuelta a Nueva York en TWA y un billete VUSA a Texas, California, Hawai, Alaska y a otros muchos Estados. Con VUSA, la tarifa especial de TWA para viajar por los Estados de América, tendrá la oportunidad de adquirir a precios excepcionales hasta doce cupones para trasladarse de un punto a otro de los Estados Unidos sin que importen las distancias. Por sólo 9.900 Ptas* por cupón.

No se lo piense más. Conozca USA al máximo con precios mínimos. Consulte con su Agencia de Viajes o con TWA, llamando al (91) 410 60 12 o al (93) 216 84 86.

* Compra mínima de 3 cupones y máxima de 12. Del 16 de junio al 15 de septiembre el precio por cupón será de 11.000 pesetas.

TWA
Para lo mejor de América.

TWA